

SANTANDER

Edicto

Doña Florencia Alamillos Granados, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 730/96, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Alberto Ruiz Aguayo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Brokers Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don ..., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Número 66.—Corresponde al apartamento señalado con la letra F, sito en la planta tercera de vivienda, sexta planta natural del edificio, con acceso por el portal señalado con la letra B del mismo. Ocupa una superficie construida y aproximada de 40 metros 77 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, dormitorio y salón-estar. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, terreno sobrante de edificación y apartamento letra E de su misma planta y portal; este, caja y descanso de escalera y apartamento letra E de su misma planta y portal, y oeste, apartamento letra C de su misma planta correspondiente al portal A del edificio.

Tiene asignada una cuota de participación con relación del total valor y elementos comunes del inmueble del que forma parte de 3 enteros y 46 centésimas de otro entero por 100 (3,46 por 100).

Anejo: Al apartamento descrito le corresponde como anejo, la planta de garaje señalada con el número 22, sita en la planta de sótano primero, segunda planta natural del edificio; de una superficie construida y aproximada de 10 metros 12 decímetros cuadrados, que linda: Sur, muro de contención; oeste, zona de acceso y maniobra; norte, plaza de garaje señalada con el número 21, y este, muro de contención.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 2.231, libro 961, folio 160, finca número 76.802, inscripción segunda.

La finca descrita forma parte de un edificio, sito en el Pueblo de Monte, término municipal de Santander, en la confluencia de la avenida de los Castros, con la bajada de la Media Luna y calle de Juan Blanco, dotado de dos portales de acceso, señalados con las letras A y B y compuesta de dos plantas de sótano, una baja, cuatro plantas altas y una bajo cubierta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el próximo día 15 de febrero de 2000, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.684.691 pesetas, admitiéndose posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000018073096, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Santander, 16 de noviembre de 1999.—El Secretario.—8.849.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 850/94, se tramita procedimiento de ejecutivo 850/94-5.º, a instancias de compañía mercantil «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Transportes Correa y Costales, Sociedad Limitada», don Antonio Abad Correa Alonso, doña Rosa Díaz Jaén, don Antonio Costales Palomar y doña Carmen Cabrera Olivares, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017085094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de los edictos servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que la misma no pudiera llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo matrícula SE-7430-BH.

Tipo por el que sale a subasta: 1.500.000 pesetas.

Vehículo matrícula SE-2516-BB.

Tipo por el que sale a subasta: 2.500.000 pesetas.

Semirremolque «Leciñena», tipo Bañera. Matrícula SE-4174-R.

Tipo por el que sale a subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—8.845.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/99 1M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Troya González y doña Rosario Infantes Artega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001.0000.18.0037.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.